FORMATO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA.

Bogotá 29 de mayo de 2024

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad. Bogotá DC

Ref.: **No. FNA-VO-CD-066-2024**

Yo, ANTONIO VARLANOFF VEGA MEDINA identificado con c.c 5566855 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 2723-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de Valoraciones Empresariales sas identificado con Nit 830097305-9 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

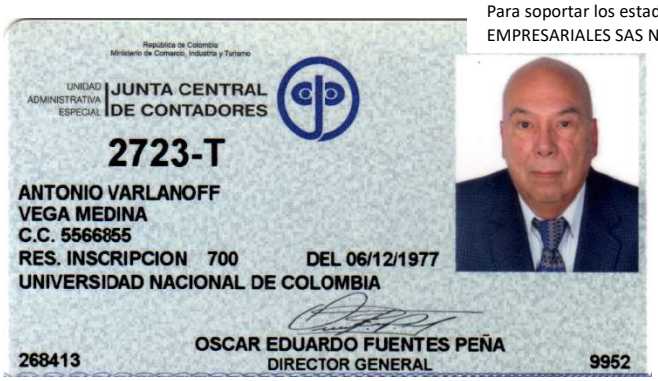
En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación

Nota: Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 deberá manifestarlo en este documento; esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Dada en Bogotá DC a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

Firma_____
Nombre o Razón Social del Oferente Valoraciones Empresariales SAS
Nit 830.097.305-9
Revisor Fiscal Antonio Varlanoff Vega Medina
Cédula de Ciudadanía No. 5566855 Tarjeta profesional 2723-T

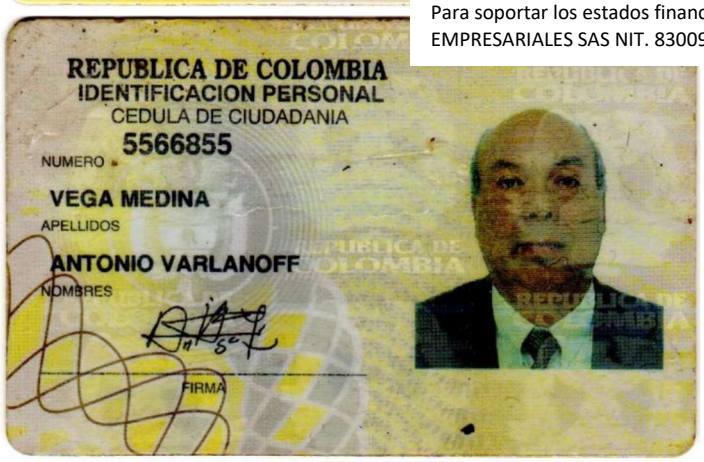
Para soportar los estados financieros de: VALORACIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 830097305-9







Para soportar los estados financieros de: VALORACIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 830097305-9



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6BA26BA0650C77100D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANTONIO VARLANOFF VEGA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5566855 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 2723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *